

## **ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO CORRESPONDIENTE AL VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL UNO.**

En el Salon de Actos de la Casa Ayuntamiento de Durcal siendo las veinte horas del día de la fecha, en primera convocatoria se reúnen los Señores/as D. Juan Fernandez Jimenez, D. Antonio Lopez Melguizo, D. Blas Jesus Hortas Gutierrez, D. Placido Molina Molina, D. Jose Manuel Molina Haro, Dña. Maria Teresa Puerta Ibañez, D. Manuel Megias Morales, D. Juan Antonio Iglesias Padiál, D. Jose Manuel Pazo Haro y D. Joaquin Terron Villegas, presididos por el Sr. Alcalde D. Jose Agustin Melguizo Rodriguez y actuando como Secretario el de la Corporacion, D. Jose Ignacio Martinez Garcia con objeto de celebrar sesion ordinaria del Ayuntamiento Pleno. Dña. Lucia Serna Sandoval y D. Ambrosio Megias Cordovilla se incorporan al pleno durante el debate del punto numero dos del orden del dia.

### **1. Aprobacion del acta de la sesion anterior**

Abierta la sesion por el Sr. Presidente, pregunto a los Srs/as. Concejales si tenian alguna objecion que realizar al acta de la sesion anterior. Interviene el Sr. Terron Villegas quien desea que conste en acta, en el punto nº 10, que se propuso una reunion con todos los vecinos y un representante de cada grupo politico. Aceptada la rectificacion al acta por la totalidad de los asistentes, la misma queda aprobada por unanimidad.

### **2. Revocacion y nuevos nombramientos de representantes del Ayuntamiento.**

Inicia el turno de intervenciones del Sr. Terron Villegas quien justifica la propuesta de destitucion del Sr. Pazo Haro como representante del Ayuntamiento en la Mancomunidad por “sus continuas descalificaciones, su prepotencia y la mala imagen que proyecta del Ayuntamiento”. Respecto al Parque Natural propone la destitucion del Sr. Melguizo Rodriguez como representante del Ayuntamiento al considerar que su labor como tal no ha sido satisfactoria y presenta el ejemplo de las canteras y de la acequia de Los Hechos como responsabilidad municipal, igualmente esgrime el argumento de que Durcal se opuso a la creacion del Parque Nacional. En cuanto a RESUR propone la destitucion del Sr. Pazo Haro por los motivos antes expuestos y para dar al Sr. Iglesias Padiál la oportunidad de demostrar su capacidad de trabajo, en cualquier caso manifiesta el Sr. Terron “... y si el Sr. Iglesias Padiál no tiene capacidad, aqui estoy Yo” . Para la Caja General se propone la destitucion del Sr. Fernandez Jimenez y el nombramiento del Sr. Megias Morales, dado el “exceso de palabra” del

primero y por el compromiso del segundo de traer “una gran cantidad de dinero al pueblo”. En el Instituto “Valle de Lecrin” el Sr. Terron reconoce que desconoce el nombre de la persona a la que propone cesar, por lo que solicita que este apartado quede sobre la mesa. En identicos terminos se pronuncia respecto al representante en el C.P. de “La Cruz”.

El Sr. Iglesias Padial indica que esta de acuerdo con los nuevos nombramientos y señala que si se cesa a alguno, es porque su labor no ha estado a la altura de los resultados apetecidos.

El Sr. Pazo Haro argumenta que la propuesta de acuerdo no esta motivada, como tan poco lo esta la solicitud de Pleno extraordinario. Critica al Sr. Terron porque su celo formalista en otras ocasiones no ha sido obice para presentar un escrito repleto de irregularidades. Considera que la justificacion de su sustitucion es banal y que su actitud ante el Sr. Terron Villegas ha sido siempre la de no ocultarle nada y permitirle desarrollar su labor, por ultimo señala que “prepotencia es apoyarse en un transfuga para entrar en Mancomunidad”. Seguidamente, respecto al Parque Nacional, explica que el expediente de la Acequia de Los Hechos sigue su curso y pregunta al Sr. Terron Villegas que pretende con las canteras, asimismo, explica que el Ayuntamiento de Durcal no se opuso a la creacion del Parque Nacional sino a las condiciones a las que el Municipio de Durcal entraba, como zona B-1, lo que no permitia la plantacion y siembra tradicional en la Sierra de Durcal. En cuanto a La General señala que el Sr. Megias Morales estuvo como representante del Ayuntamiento entre 1.991 y 1.995 y, aunque no discute sus logros, le recuerda que el Sr. Fernandez Jimenez en solo año y medio ha obtenido cinco millones de pesetas para el Municipio, lo que supone una marca muy dificil de batir para el Sr. Megias Morales.

Inicia su turno el Sr. Megias Morales explicando que en el primer Pleno se pretendio el reparto de los cargos institucionales en proporcion al numero de concejales, entonces, los siete votos del equipo de gobierno impusieron su criterio, por ello hoy reiteran su propuesta de que la oposicion tenga una mayor participacion.

El Sr. Fernandez Jimenez reprocha al Sr. Terron Villegas falta de motivos y etica para cesar a Sres. a los que ni siquiera conoce, en cuanto al reparto institucional recuerda que en el primer Pleno se ofrecio al Grupo Socialista las concejalias de deportes y servicios sociales, siendo ambas rechazadas porque no habia animo de colaborar. En cuanto a la composicion del Pleno, sostiene, que ha cambiado, pero no de forma soberana y considera que el transfuguismo es un acto absolutamente inmoral, aunque licito legalmente. Considera que el pacto con el Grupo Popular ha sido satisfactorio y se ha desarrollado con plena lealtad institucional. Respecto a La General,

el ha asistido a todas las reuniones, ha consensuado con el equipo de Gobierno el sentido de su voto y ha gestionado recursos para el Ayuntamiento por importe de cinco millones de pesetas, creyendo recordar que durante los cuatro años que el Sr. Megias estuvo como representante en La General no trajo ni una peseta para el Ayuntamiento. Por ultimo solicita a la oposicion que si la tonica general a partir de ahora fuese la de “romper por romper” es preferible que tomen las riendas del Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde agradece, ironicamente, que el Sr. Terron Villegas aparezca como el “angel” salvador de Durcal, al Sr. Megias Morales le recuerda que hace seis años los Grupos Popular, Andalucista e I.U. le propusieron entrar en la Comision de Gobierno sin voz ni voto, respondiendo el Sr. Megias que ellos eran los que gobernaban y que para eso tenian la mayoria. Por ultimo explica que se opuso a la entrada de Durcal en el Parque Nacional porque la misma no respetaba la propiedad de los durqueños.

El Sr. Alcalde concede un segundo turno de intervenciones que lo inicia el Sr. Iglesias Padial, explicando que entra en RESUR porque tiene ganas de trabajar por su Pueblo, lo que hasta ahora no se le ha permitido.

El Sr. Pazo Haro critica la desproporcion democratica de la propuesta que se presenta hoy, pues al P.S.O.E, estando en la oposicion, se le ofrecio un puesto en la Mancomunidad y en la Comision de Gobierno, y ahora al Grupo Popular se le deja fuera de todas las instituciones representativas, por ultimo anuncia que se abstendra de todos aquellos asuntos que, aun siendo beneficiosos para el Pueblo, vayan propuestos por un transfuga.

El Sr. Megias Morales propone una enmienda, su sustitucion como miembro como representante ante la Mancomunidad por la Sra. Serna Sandoval, el Sr. Alcalde, tras solicitar del Sr. Secretario que de lectura a lo dispuesto en el R.O.F. sobre las enmiendas, no admite la propuesta del Sr. Megias. Continúa el Sr. Megias señalando que los miembros de la Comision de Gobierno son elegidos por el Alcalde, y como el nunca ha sido Alcalde, no puede reprocharsele la exclusion de nadie de ese organo. Al Sr. Fernandez Jimenez le recuerda que en Padul los andalucistas pactaron con otros para quitar a la Alcalde socialista, igualmente responde al Sr. Fernandez que el representante en la Asamblea de La General tiene la obligacion de defender los intereses de La Caja en el nuevo proceso de fusiones que ahora se abre, lo que no se debe confundir con la obtencion de recursos en el Ayuntamiento.

El Sr. Fernandez Jimenez responde al Sr. Megias que ellos ofrecieron a la oposicion un puesto en la Comision de Gobierno, en Mancomunidad, la Concejalía de deportes y la Concejalía de asuntos sociales y que, sin embargo, cuando gobierno el

PSOE no se daba a la oposicion ninguna participacion. Por ultimo el Sr. Fernandez ofrece el voto a favor de su Grupo politico a la propuesta si se cambia al Sr. Megias Morales como representante de La General por cualquier otro Concejal, dada la ineptitud mostrada por el Sr. Megias en su epoca como representante del Ayuntamiento en La General.

Concluido el turno de intervenciones el Sr. Alcalde somete el asunto a votacion.

Visto el dictamen desfavorable de la Comision Informativa, la propuesta es sometida a votacion, resultando adoptado por SIETE votos a favor (Grupos socialista, izquierda-unida e independiente) y SEIS en contra (Grupos andalucista y popular) el siguiente acuerdo:

“Cesar como representante del Ayuntamiento de Durcal en la Mancomunidad de Municipios del Valle de Lecrin a D. Jose Manuel Pazo Haro, nombrando para el mismo cargo a D. Joaquin Terron Villegas.

Cesar como representante del Ayuntamiento de Durcal en el Parque Natural de Sierra Nevada a D. Jose Agustin Melguizo Rodriguez, nombrando para el mismo cargo a D. Joaquin Terron Villegas y como suplente a D. Ambrosio Megias Cordovilla.

Cesar como representante del Ayuntamiento de Durcal en el Consorcio de Residuos Solidos Urbanos a D. Jose Manuel Pazo Haro, nombrando para el mismo cargo a D. Juan Antonio Iglesias Padial, y como suplente a D. Joaquin Terron Villegas.

Cesar como representante del Ayuntamiento de Durcal en la Caja General de Ahorros de a D. Juan Fernandez Jimenez, nombrando para el mismo cargo a D. Manuel Megias Morales, y como suplente a D. Juan Antonio Iglesias Padial.

Cesar al representante del Ayuntamiento de Durcal en el Instituto ESO 2 (IES “Valle de Lecrin”), nombrando para dicho cargo a D. Joaquin Terron Villegas.

Cesar al representante del Ayuntamiento de Durcal en el C.P. 1(“La Cruz”), nombrando para dicho cargo a D. Ambrosio Megias Cordovilla.”

### **3.- Modificacion de las Comisiones Informativas.**

El Sr. Terron Villegas lee la propuesta presentada, consistente en reducir en uno el numero de componentes de las Comisiones Informativas, quedando en uno por cada

Grupo Político, incluido el Presidente, en la creación de una Comisión Especial de Radio y en la fijación de la periodicidad de las sesiones de las Comisiones Informativas cada quince días. Antes de iniciar el turno de debate presenta una enmienda a su propuesta en virtud de la cual la asistencia a la Comisión Informativa Especial de Radio no estaría retribuida.

El Sr. Alcalde solicita que el Sr. Secretario de lectura de un informe relativo a esta propuesta de acuerdo, en dicho informe se pone de manifiesto que la nueva composición de las Comisiones Informativas no respeta la proporcionalidad exigida por el art. 125 del R.O.F. y por lo tanto no es ajustada a derecho, seguidamente señala que no es posible atribuir a la Comisión Especial de Radio las competencias que se indican en la propuesta y por último, en cuanto a la periodicidad de las Comisiones Informativas, esta debe ser la que se fije en el momento de su constitución.

El Sr. Pazo Haro considera que después de este informe el punto tercero se queda en papel mojado. El Sr. Megias Morales cree conveniente la creación de una Comisión de Estudio de la Radio para garantizar que esta sea más participativa, más cultural, más deportiva..... en definitiva, que la Radio Municipal tenga otro cometido. El Sr. Fernández Jiménez está dispuesto a aceptar que las Comisiones Informativas se reúnan cada quince días, pero sin cobrar ninguno de los asistentes.

Para finalizar, y a la vista del informe del Sr. Secretario, el Sr. Terrón Villegas modifica su propuesta que queda redactada del siguiente modo:

“Las Comisiones Informativas estarán compuestas por siete miembros, dos del Grupo Andalucista, dos del Grupo Socialista, uno del Grupo Popular, uno del Grupo Independiente y uno del Grupo Izquierda Unida.

La asistencia a dichas comisiones no estará retribuida.

Se crea una Comisión Especial de Radio con siete miembros, en la misma proporción que la Comisión Informativa.”

Sometida esta propuesta a votación resulta aprobada por doce votos a favor y uno en contra del representante del Grupo Popular.

#### **4.- Solicitud de Informe Técnico a la Comisión Provincial de Urbanismo.**

El Sr. Megias Morales solicita que este punto se deje sobre la mesa, ya que no está claro la naturaleza del informe que se solicita; el Sr. Alcalde acepta y el asunto queda sobre la mesa.

#### **5.- Solicitud de Informe Técnico a la Diputación.**

El Sr. Terron Villegas expone que lo que se pretende es modificar todo el sistema de saneamiento y abastecimiento, incluso que se estudie la ubicacion de la depuradora.

El Sr. Pazo Haro explica que no apoyara un punto avalado por un transfuga y que por lo tanto se abstendra.

El Sr. Megias Morales expone que desean tener una “guia maestra” para que de aqui en adelante todas las inversiones que se hagan en materia de saneamiento se realicen de acuerdo con un plan redactado por un tecnico. Este informe seria redactado por Diputacion.

El Sr. Fernandez Jimenez responde que ese informe ya existe, que fue redactado por Diputacion y que exigia mas de 20 millones de pesetas para Marchena, asi como un coste de mantenimiento altisimo. La evacuacion conjunta con Nigüelas estaba prevista en los Planes del año 1996, pero se decidio dar un cambio permitiendo que el saneamiento de Nigüelas atravesase Durcal, pero destinando el total de la inversion a nuestro Municipio. En definitiva lo unico que falta es financiacion del proyecto.

Sometido a votacion se aprueba la propuesta por doce votos a favor y uno en contra (Grupo Popular).

#### **6. Solicitud de subvencion para revision de NN.SS**

Informados por el Sr. Pazo y visto el dictamen favorable de la Comision Informativa, se acuerda por unanimidad de los asistentes aprobar el siguiente acuerdo:

Por la Consejeria de Obras Publicas y Transportes se informo favorablemente la concesion de una subvencion al Ayuntamiento de Durcal para la revision del planeamiento municipal con arreglo al siguiente resumen economico:

Total NN.SS. ....	11.362.264
DGOTU 80% .....	9.090.264
AYTO. 20 % .....	2.272.566

Por Resolucion de 3 de Agosto de 1.998 de la Exma. Sra. Directora General de Ordenacion del Territorio y Urbanismo se concedio al Ayuntamiento de Durcal subvencion por importe de 4.545.133 ptas., correspondiente a la Fase de Avance.

La Fase de Avance ha concluido y ha sido debidamente justificada, por ello se solicita a la Consejeria de Obras Publicas y Transportes la concesion de la subvencion correspondiente a las fases de aprobacion inicial, provisional y definitiva por importe de 4.545.132 ptas. El Ayuntamiento se compromete a la financiacion del resto del coste, a

la gestion de la actuacion y demas compromisos exigidos por la Orden de 25 de abril de 1.996 por la que se regula la concesion de ayudas a las Corporaciones Locales para la financiacion de actuaciones en materia de Ordenacion del Territorio y Urbanismo.

**7.- Aprobacion definitiva de expediente de contribuciones especiales en C/ Alpujarra.**

El Sr. Alcalde propone dejar el asunto sobre la mesa.

**8.- Apobacion de convenio colectivo acuerdo con funcionarios.**

El Sr. Pazo Haro abre el turno de palabra y mantiene que el Convenio se ha firmado gracias a la poca colaboracion de I.U y del Grupo Independiente, que se han limitado a firmar el documento definitivo. Destaca la solidaridad de algunos trabajadores que han renunciado a exigir lo que consideraban justo para que se resolvieran situaciones mas injustas, por ultimo, agradece que el Convenio tenga una duracion mas alla de las elecciones, para que su renovacion no pueda usarse como arma electoral.

La Sra. Serna Sandoval considera que todos han colaborado en la elaboracion del Convenio.

Cierra el turno de intervenciones el Sr. Alcalde quien agradece a los trabajadores su colaboracion por la firma de un Convenio que se ha negociado durante mas de dos años.

Sometido a votacion se aprueba por unanimidad de los asistentes ( trece votos a favor y ninguno en contra) el “ Acuerdo sobre las relaciones entre la Corporacion y los Funcionarios de Carrera e Interinos del Ayuntamiento de Durcal.”

Sometido a votacion se aprueba por unanimidad de los asistentes ( trece votos a favor y ninguno en contra) el “ Convenio sobre las relaciones entre la Corporacion y el personal en regimen de derecho laboral e interino del Ayuntamiento de Durcal.”

**9.- Solicitud de bonificacion en el ICIO devengado con motivo de la licencia de obras para reparacion del tejado de la Iglesias Parroquial.**

El Sr. Alcalde expone que por razones de proteccion del patrimonio historico artistico se propone una bonificacion del 95% del impuesto sobre construcciones devengado con motivo de la licencia de obras concedida a la Iglesia Parroquial, todo

ello de conformidad con lo dispuesto en el art. 4.5 de la Ordenanza Fiscal reguladora del impuesto.

El Sr. Pazo defiende la propuesta, no solo por su condicion de catolico, si no por la labor social que desarrolla la Iglesia y el caracter monumental del edificio.

El Sr. Megias Morales considera que lo relevante es el monumento no la propiedad, por lo que apoyan la bonificacion.

El Sr. Alcalde informa que su Grupo politico tiene libertad de voto.

Sometido a votacion se acuerda por unanimidad de los asistentes conceder una bonificacion del 95% del importe del impuesto sobre construcciones devengado con motivo de la licencia urbanistica numero 473/01 para reforma del tejado de la Iglesia Parroquial

#### **10.- Dar cuenta de las Resoluciones de la Alcaldia.**

Por el Sr. Secretario se da cuenta de las Resoluciones de la Alcaldia comprendidas entre las numeros 01/01 a 09/01, ambas inclusive.

#### **11.- Mociones de los Grupos Politicos.**

El Sr. Alcalde informa que no se han presentado mociones.

#### **12.- Ruegos y Preguntas.**

El Sr. Terron Villegas solicita que para facilitar el recuento de votos se cambie la ubicacion de los Concejales.

El Sr. Molina Haro ruega que se vacien los contenedores de vidrio y papel que llevan bastante tiempo saturados y reitera que no hay contenedores en el Pilar del Mono.

La Sra. Puerta Ibañez ruega que se coloque un foco de luz, aunque sea provisional, a la salida del Pabellon.

El Sr. Alcalde informa que acepta la dimision del Sr. Pazo como Teniente de Alcalde y Concejel de Urbanismo, agradeciendole su labor y manifestando que considera que ha sido un buen Concejel de Urbanismo.

El Sr. Pazo agradece a todos, tanto politicos como tecnicos, la colaboracion que le han prestado durante su periodo como Concejel de Urbanismo.



Y no habiendo mas asuntos que tratar, siendo las veintitres horas cuarenta y cinco minutos del dia de la fecha, el Sr. Alcalde da por terminada la sesion conmigo el Secretario que CERTIFICO.

DILIGENCIA para hacer contar que la presente acta, correspondiente a la sesion del dia 27 de febrero de 2.001, consta de nueve folios escritos por una sola cara, rubricados, sellados y numerados, que van desde el GR 2661 al GR 2669.

EL SECRETARIO